

# ¿Cómo registrar **bien** las enfermedades del trabajo?

CLAUDIA NAROCKI

**Los Gobiernos deben no sólo trazar políticas públicas en el campo de la prevención de riesgos laborales, sino también evaluar sus resultados. Para hacerlo se requiere producir buena información. En los últimos años, investigadores de diversos países han analizado las condiciones para un buen sistema.**

En el campo de las enfermedades laborales, todos los Estados industriales utilizan algún tipo de sistema de recogida de datos. En Europa, las fuentes de datos se diferencian enormemente no sólo en sus protocolos de diagnóstico y reconocimiento, sino también por los criterios de notificación, su contexto legal y por las implicaciones médico-legales para el individuo y su empleador y el papel del sistema de seguridad social. Numerosos estudios han señalado que el nivel de subregistro en los distintos países europeos es muy diferente (aunque muy alto en todos ellos). Esto hace que las cifras no sean comparables. De hecho, cuando desde la UE se intentó hacer converger las estadísticas para poder compararlas, se pusieron en evidencia las dificultades y las resistencias de los países, por lo que se renunció a hacer comparaciones a través de datos registrados y en su lugar se utiliza un módulo especial de la Encuesta de Población Activa.

**¿Para qué debe servir tener un buen sistema de registro y control?** Principalmente, el sistema debería permitir el control y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo, para verificar en qué medida se va alcanzando el objetivo de reducción de las enfermedades mediante las políticas vigentes y para identificar nuevas medidas necesarias, en su caso. Para ello se requiere partir de una definición clara de cómo se define un caso de enfermedad registrable y métodos de diagnóstico válidos, que se realice la "captura" y registro de los casos de manera eficaz, y que los datos se traten de modo que se puedan analizar y extraer conclusiones. Además, el sistema debe ser capaz de permitir la identificación temprana de la emergencia de nuevas enfermedades.

**¿Cuáles son las características comunes de los sistemas de información exitosos?** Según Nicholas Kendall, miembro de la Comisión Nacional de Salud y Seguridad de Nueva Zelanda (NOHSAC), los sistemas de vigilancia de la salud más exitosos en el mundo han sido desarrollados específicamente para ese objetivo. Es decir, apuntan a un concepto de vigilancia, a un objetivo, y por tanto desarrollan indicadores que están basados en los resultados de salud que interesa conocer, sin importar los datos que están disponibles de manera rutinaria.

**¿Y cómo valorar si un sistema de información tiene capacidad para aportar datos útiles para la prevención?** El grupo de estudio de Spreewer D (Coronel Institute of Oc-

cupational Health, Academic Medical Center, University of Amsterdam) ha identificado algunas dimensiones importantes para asegurar la calidad de los datos que deben reunir los registros y, a partir de estas dimensiones, diseñó una herramienta de auditoría. Estas dimensiones se refieren al grado en que es completa la información recogida, la cobertura del registro, la existencia de guías o criterios claros para la notificación, etc.

## **La situación en España**

En España, en 2006 se modificó el sistema de registro de la enfermedad profesional y se desarrolló la aplicación CEPROSS. Se trata de un registro creado con fines compensatorios y, por eso mismo, no puede incluir los casos no cubiertos por el sistema: las enfermedades y dolencias que sufren los trabajadores en relación a su trabajo pero que no estén incluidas en la lista de enfermedades profesionales.

El Observatorio de las Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, creado en 2007, tomó como objetivo el aprovechamiento del registro de enfermedades profesionales como fuente de alertas, estableciendo así prioridades para las actividades de las Inspecciones de Trabajo. El sistema fue diseñado para señalar las empresas donde se repiten casos o en las que surjan casos de cánceres relacionados con el trabajo. Por lo tanto, las cifras del sistema de alerta se refieren a una pequeña parte de las enfermedades registradas. De hecho, en 2010 se identificaron 179 casos de enfermedad profesional que se declararon en 131 empresas diferentes. Aunque las autoridades lo presentan como un logro, es un logro muy parcial.

Las cifras de enfermedades relacionadas con el trabajo se comparan con Europa a través del módulo ad hoc sobre accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo, que es un módulo especial de la Encuesta de Población Activa. Según la última edición, en 2007, el 6,0% de los trabajadores ha sufrido alguna enfermedad provocada o agravada por el trabajo, lo que arrojaba ese año una cifra de 1.253.392 casos de enfermedades laborales en España, según la autopercepción de las personas entrevistadas. Este dato demuestra que el trabajo sigue siendo origen de malestar para muchos trabajadores, pero esta fuente no produce información adecuada para indicar dónde se debe actuar.